

CONTRIBUYENTE N° 0372541

UNIDAD - GIRADORA		FECHA DE GIRO	N° DE ORIGEN
Caja: 36 / Folio:372541 <b>PATENTES MUNICIPALES</b>		31/01/2012	2397 TELEFONO
PORTUARIA CABO FROWARD S.A. DIRECCION		096723320 K CUOTAS (SI / NO)	0 VENC. PAGO
URRIOLA 87 PISO 03 GIRO		1 ROL	31/01/2012 SEMESTRE
SERV.RELAC.TRANSP.AG GLOSA		211907	1 SEM 2012 CODIGO ACTIVIDAD
SERV.RELAC.TRANSP.AG Valida Hasta el 30/06/2012/ NUMERO DE EXPEDIENTE:			71213 ACTIVIDAD
Cuenta		DENOMINACION	
115-03-01-001-001-000		Patentes Enroladas	
115-03-01-002-002-000		Aseo Enrolado	
		VALOR PAGADO	
		1,131,135	
		72,672	
FUNCIONARIO EMISOR		SUB TOTAL	
ADMIN		1,203,807	
FORMA DE PAGO		I.P.C.	
Vale Vista		0	
TIMBRE		MULTAS E INT.	
		0	
		TOTAL	
		1,203,807	

PAGO POR INTERNET: [www.municipalidaddevalparaiso.cl](http://www.municipalidaddevalparaiso.cl)



MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
DEPTO. RENTAS Y FINANZAS TESORERIA

00

101589

10 1 02  
RG. PR. COM.

FORM. 53

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.	
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	
RURAL INTERIOR FORESTAL, SAN JOSE, SAN JOSE	
DIRECCION	
CEDULA DE IDENTIDAD	GABINETE CLASIF.
COMERCIALES	
TIPO DE PATENTE	

096723320-K	20294
R.U.T.	Nº PATENTE
1-SEMESTRE 2012	
PERIODO	
31/01/2012	
PAGUESE ANTES DEL	
SECTOR	
71213	
COD. ACT. ECON.	

ACTIVIDAD:

SERVICIO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE POR AGUA

CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE CUENTA	VALORES
01.04.002	PATENTE C.I.P.A.	19,472,442
01.05.001	ASEO	
01.05.009	MULTA	
01.05.009	PUBLICIDAD	
01.05.009	O.T.U.P.	
	SUB TOTAL	19,472,442
07.79.009	I.P.C.	
07.79.002	INTERESES Y MULTAS	
	TOTAL GENERAL	

PARA NO SUFRIR MULTAS Y CLAUSURAS DE SU NEGOCIO TENGA PRESENTE:

Art.29) El pago de la patente debe hacerse por semestres anticipados, vale decir, se pagará en enero y julio de cada año.

Art.30) Si un establecimiento cambiara de dominio, el nuevo dueño deberá hacer anotar la transferencia en el Rol respectivo.

Art.53) Los contribuyentes que no declaren su Capital en los plazos establecidos pagarán a título de multa el 50% sobre el valor de la Patente.

Art.58) La mora en el pago de la Patente facultará al Alcalde a Decretar la Clausura inmediata del establecimiento. Ley 3.063 del 24/12/79.

DIA	MES	AÑO

Fecha de Pago

31 ENE 2012

PAGADO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO